



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Lima, 22 de Abril de 2014

Nº 041-2014-GG-OSITRAN

### VISTAS:

Las Notas Números 354-14-GSF-OSITRAN y 374-14-GSF-OSITRAN, de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización que contienen el sustento y la propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2014;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, emitida el 04 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN; el cual establece en su artículo 16º que el Plan Anual de Supervisión, tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 121-2013-GG-OSITRAN, de fecha 23 de diciembre de 2013, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó la nueva versión de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV", la cual establece en su numeral 9.1 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades.

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, mediante los documentos de Visto, remite a esta Gerencia General un proyecto de modificación del Plan Anual de Supervisión 2014, correspondiente a la Entidad Prestadora Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión, de modificar el Plan Anual de Supervisión 2014, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2014, propuesta por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización;

De conformidad con lo establecido en el inciso c) del Artículo 58º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias, que establece como función de esta Gerencia General la de planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2014, a fin de excluir de sus alcances, las actividades de supervisión respecto a la Entidad Prestadora Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A, señaladas en la Nota Nº 354-14-GSF-OSITRAN, presentada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, informe a la Entidad Prestadora Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A., la modificación de las actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2014, aprobadas mediante la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2014 modificado, en la Página Web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
JUAN RAFAEL PEÑA VERA  
Gerente General



Reg. Sal. GG N° 13828-14



PLAN ANUAL DE SUPERVISION 2014

Entidad Prestadora:

SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VIAS - COVINCA S.A.

Concesión:

Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
I- OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del CC	No Aplica	No aplica	Enero	Acta de Inspección
				No aplica	Febrero	Acta de Inspección
				No aplica	Marzo	Acta de Inspección
				No aplica	Abril	Acta de Inspección
				No aplica	Agosto	Acta de Inspección
	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del CC	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
				No aplica	Enero	Acta de Inspección
				No aplica	Febrero	Acta de Inspección
				No aplica	Marzo	Acta de Inspección
				No aplica	Abril	Acta de Inspección
	Medición Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del CONCESIONARIO	Numeral 7.5 del Anexo I del CC	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	Enero	Febrero	Informe Técnico de Supervisión
				No aplica	Enero	Acta de Inspección
				No aplica	Febrero	Acta de Inspección
	Monitoreo del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del CC	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
				No aplica	Marzo	Acta de Inspección
	Evaluación Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del CC	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	Marzo	Abril	Informe Técnico de Supervisión (*)
	Evaluación de la Rugosidad (IRI), por parte del CONCESIONARIO	Líteral C, del Apéndice 7 del Anexo I del CC	No Aplica	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico de Supervisión
	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del CC	No Aplica	No aplica	Enero	Acta de Inspección
				No aplica	Febrero	Acta de Inspección
				No aplica	Marzo	Acta de Inspección
				No aplica	Abril	Acta de Inspección
				No aplica	Agosto	Acta de Inspección
	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del CC	No Aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
				No aplica	Enero	Acta de Inspección
No aplica				Febrero	Acta de Inspección	
No aplica				Marzo	Acta de Inspección	
No aplica				Abril	Acta de Inspección	
Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 2º RGS literal a) y d), Clausula 8.5 del CC	0.16 UIT Por cada día de atraso	Diciembre 2013	Enero	Informe Técnico de Supervisión	
			Enero	Febrero	Informe Técnico de Supervisión	
			Febrero	Marzo	Informe Técnico de Supervisión	
			Marzo	Abril	Informe Técnico de Supervisión	
			Abril	Mayo	Informe Técnico de Supervisión	
			Mayo	Junio	Informe Técnico de Supervisión	
			Junio	Julio	Informe Técnico de Supervisión	
			Julio	Agosto	Informe Técnico de Supervisión	
			Agosto	Septiembre	Informe Técnico de Supervisión	
			Septiembre	Octubre	Informe Técnico de Supervisión	
			Octubre	Noviembre	Informe Técnico de Supervisión	
Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Clausula 13.1 del C.C.	No Aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección	
			No aplica	Abril	Acta de Inspección	
			No aplica	Agosto	Acta de Inspección	
			No aplica	Diciembre	Acta de Inspección	
II- ECONOMICO Y COMERCIAL	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	No aplica	Enero	Acta de Inspección	
			No aplica	Junio	Acta de Inspección	
			No aplica	Diciembre 2013	Enero	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Febrero	Marzo	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Abril	Mayo	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Mayo	Junio	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Junio	Julio	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Julio	Agosto	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Agosto	Septiembre	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Septiembre	Octubre	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Técnico de Supervisión
			No aplica	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico de Supervisión
			Presentación del Informe de los flujos vehiculares auditados de 2013	Anexo VIII del CC	No aplica	Enero



PLAN ANUAL DE SUPERVISION 2014

Entidad Prestadora:

SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión:

Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
III. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del CC	No aplica	Abril	Mayo	Informe Técnico de Supervisión
	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil, Multirisgo y 3D	Cláusula 12.3 del CC	3.20 UIT por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico de Supervisión
	Vigencia de Póliza de Riesgo Laboral	Cláusula 12.3 del CC	3.20 UIT por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico de Supervisión
	Presentación del Inventario Anual	Cláusula 1.9.54 del CC	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico de Supervisión
	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2014	Anexo VIII del CC	No aplica	Febrero	Marzo	Informe Técnico de Supervisión
	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24 del RGS	No aplica	Abril	Mayo	Informe Técnico de Supervisión
IV.- INVERSIONES	Elaboración del EDI y EIA Dv Quilca - Dv Moquegua: Presentación de los Estudios	Contrato de Concesión SECCION VI: EJECUCION DE OBRAS, Cl. 6.6, 6.7	Si no entrega la información solicitada, 1.2 UIT por cada día de atraso. Atraso en la entrega del Estudio: 4 UIT	Junio	Julio	Informe Técnico de Supervisión
	Elaboración del EDI y EIA Dv Quilca - Dv Moquegua: Levantamiento de observaciones a los Estudios presentados	Contrato de Concesión SECCION VI: EJECUCION DE OBRAS, Cl. 6.6, 6.7	Si no entrega la información solicitada, 1.2 UIT por cada día de atraso. Atraso en el plazo para subsanar la reiteración al levantamiento de observaciones al Estudio: 1.6 UIT	Agosto	Setiembre	Informe Técnico de Supervisión
	Elaboración del EDI y EIA Dv Ilo - La Concordia: Presentación de los Estudios	Contrato de Concesión SECCION VI: EJECUCION DE OBRAS, Cl. 6.6, 6.7	Si no entrega la información solicitada, 1.2 UIT por cada día de atraso. Atraso en la entrega del Estudio: 4 UIT	Marzo	Abril	Informe Técnico de Supervisión
	Elaboración del EDI y EIA Dv Ilo - La Concordia: Levantamiento de observaciones a los Estudios presentados	Contrato de Concesión SECCION VI: EJECUCION DE OBRAS, Cl. 6.6, 6.7	Si no entrega la información solicitada, 1.2 UIT por cada día de atraso. Atraso en el plazo para subsanar la reiteración al levantamiento de observaciones al Estudio: 1.6 UIT	Junio	Julio	Informe Técnico de Supervisión

(\*) Actividad realizada por terceros

